

# Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Cumplir con la Política Nacional de Salud en relación a garantizar el derecho a la Salud de la población Salvadoreña a través del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo el sistema público, para que la población obtenga el acceso a la prevención, atención y rehabilitación de la salud, en un ambiente sano y seguro a través de la creación y mantenimiento de un sistema de atención eficiente, humano, equitativo, ético, y que brinde servicios de calidad oportunamente con eficiencia y eficacia a todas las personas.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar que los servicios en salud sean integrales y adecuados a las necesidades de la población, optimizando la calidad de atención que se brinda en la mejora y restablecimiento de la salud a los usuarios, integrando todos los recursos de forma ideológica con el objetivo de lograr una atención de calidad, involucrando todos los elementos fundamentales como el recurso humano, capacidad técnica, equipo médico, suministro de medicamentos y otros insumos, infraestructura adecuada para la atención del paciente en general y todos aquellos aspectos asociados que permitan brindar una atención eficiente y de calidad en la prestación de los servicios de emergencia, servicios ambulatorios y atención hospitalaria.

### 3. Objetivos

Dirigir, coordinar y evaluar la eficiencia médico hospitalaria, así como los procesos técnico administrativos, maximizando el uso de los recursos humanos y financieros, con el propósito de mejorar las condiciones de atención a los usuarios.

Proporcionar servicios integrales oportunos y adecuados, optimizando el uso de los recursos y la eficiencia de las intervenciones en salud, fortaleciendo la capacidad resolutoria del establecimiento en beneficio de los habitantes del área de influencia.

Fortalecer y ampliar los servicios de salud hospitalarios dirigidos a la primera infancia, niñez y adolescencia; y, a la salud materna, con oportunidad, calidad y calidez, en cumplimiento del marco legal vigente, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		56,520
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	55,320	
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	1,200	
15 Ingresos Financieros y Otros		2,400
154 Arrendamientos de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	2,400	
16 Transferencias Corrientes		6,488,458
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	6,488,458	
<b>Total</b>		<b>6,547,378</b>

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	563,330		563,330
02	Servicios Integrales en Salud	Director	5,780,553	58,920	5,839,473
03	Desarrollo Infantil Temprano Niñez y Adolescencia	Director	144,575		144,575
Total			6,488,458	58,920	6,547,378

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,547,378
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,536,828
Remuneraciones	5,010,765
Bienes y Servicios	1,526,063
Gastos Financieros y Otros	10,550
Impuestos, Tasas y Derechos	5,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	5,550
Total	6,547,378

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		563,330
01 Dirección Superior y Administración	Generar un ambiente de trabajo que propicie el compromiso institucional a fin de garantizar la prestación de servicios de salud de buena calidad a la población correspondiente.	563,330
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		5,839,473
01 Atención Ambulatoria	Garantizar el derecho de la población a la atención integral en la salud mediante actividades organizadas en planes y programas orientados de acuerdo a criterios poblacionales, vulnerabilidad, riesgo, morbilidad, mortalidad, solidaridad y equidad.	921,035
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención curativa y de rehabilitación en las áreas de hospitalización, de acuerdo a los recursos disponibles y la capacidad instalada.	4,918,438
<b>03 Desarrollo Infantil Temprano Niñez y Adolescencia</b>		144,575
01 Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y, Salud Materna.	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la primera infancia (desde su concepción hasta los 8 años), la niñez y adolescencia; y, de la mujer embarazada, mediante los servicios brindados por el hospital (atenciones de emergencia, ambulatorias y hospitalarias), en cumplimiento a las Leyes de "Nacer con Cariño" y de "Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia".	144,575
Total		6,547,378

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional 2024-3226-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	518,645	34,135	10,550	563,330
02 Servicios Integrales en Salud 2024-3226-3-02-01-21-1 Fondo General		518,645	34,135	10,550	563,330
02-21-1 Fondo General 2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Atención Hospitalaria	4,347,545	1,491,928		5,839,473
03 Desarrollo Infantil Temprano Niñez y Adolescencia 2024-3226-3-03-01-21-1 Fondo General		873,015	48,020		921,035
		3,474,530	1,384,988		4,859,518
			58,920		58,920
		144,575			144,575
	Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y, Salud Materna.	144,575			144,575
<b>Total</b>		<b>5,010,765</b>	<b>1,526,063</b>	<b>10,550</b>	<b>6,547,378</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	9	40,885	2	9,460	11	50,345
401.00 - 450.99	17	86,320	20	104,535	37	190,855
451.00 - 500.99	9	52,270	4	22,780	13	75,050
501.00 - 550.99	3	19,265	2	12,660	5	31,925
551.00 - 600.99	6	41,355	8	56,890	14	98,245
601.00 - 650.99	9	67,680			9	67,680
651.00 - 700.99	1	8,175	1	8,410	2	16,585
701.00 - 750.99	2	16,870	31	268,005	33	284,875
751.00 - 800.99	2	18,595			2	18,595
801.00 - 850.99	2	19,485	1	9,880	3	29,365
851.00 - 900.99	1	10,370			1	10,370
901.00 - 950.99	2	22,090			2	22,090
951.00 - 1,000.99	2	23,610			2	23,610
1,001.00 - 1,100.99	10	126,330	6	76,075	16	202,405
1,101.00 - 1,200.99	2	28,170	2	27,455	4	55,625
1,201.00 - 1,300.99	5	73,895	1	15,570	6	89,465
1,301.00 - 1,400.99	7	112,100	12	188,555	19	300,655
1,401.00 - 1,500.99	5	87,805			5	87,805
1,501.00 - 1,600.99	5	94,210			5	94,210
1,601.00 - 1,700.99	4	79,555	3	60,015	7	139,570
1,701.00 - 1,800.99	4	84,290			4	84,290
1,801.00 - 1,900.99	1	21,800			1	21,800
1,901.00 - 2,000.99	7	164,205			7	164,205
2,001.00 - 2,100.99	2	48,765			2	48,765
2,101.00 - 2,200.99	2	50,840			2	50,840
2,201.00 - 2,300.99	3	79,430			3	79,430
2,301.00 En Adelante	40	1,372,630			40	1,372,630
<b>Total</b>	<b>162</b>	<b>2,850,995</b>	<b>93</b>	<b>860,290</b>	<b>255</b>	<b>3,711,285</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	44,080
Personal Técnico	109	72	181	2,812,380
Personal Administrativo	18	4	22	510,295
Personal de Obra	4		4	23,710
Personal de Servicio	30	17	47	320,820
<b>Total</b>	<b>162</b>	<b>93</b>	<b>255</b>	<b>3,711,285</b>